INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE FORMULAS ALIMENTICIAS ESPECIFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y RECTORADO MENTAL – MSPYBS - PLURIANUAL"	*LPN SBE Nº 66/23*	*430.765*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Norma Pool y Lic. Luis Espínola Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 729/2023, el 3/07/2023. • Dra. Marta Ascurra, Representante del Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 730/2023, el 3/07/2023.	Asunción, Paraguay	07/07/2023 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1293 de fecha 29/05/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 66/2023 ""ADQUISICION DE FORMULAS ALIMENTICIAS ESPECIFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y RECTORADO MENTAL – MSPYBS - PLURIANUAL" ID N° 430.765; y su Rectificación Resolución D.G.A.F. N° 1639 del 03 de julio de 2023.*

Nota PPFQRM Nº 531 de fecha 27/10/2022, del Programa de Prevención de Fibrosis Quística y del Retardo Mental por la cual se solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 60/23 del 12 de abril de 2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 05/07/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 1 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 06/07/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
CHACO INTERNACIONAL S.A. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 05/07/2023 a 11/01/2024, 191 Días / Foliado del 1 al 34 / Correo electrónico: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py	Gs.11.136.480.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ / DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816225	4633889	NO REGISTRAN DATOS ACTUALES
2	EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685931	4633896	
3	SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4803120	4633909	
4	LUCIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5964963	4363917	
5	MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	5964961	4633928	
6	VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5964962	4633936	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 763/2023 de fecha 07/07/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 426/2023, de fecha 10/07/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC Nº 80026564-5" a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 414/2023 de fecha 17/07/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 764/2023 del 07/07/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 987/2023	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1066/2023	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Copias de facturaciones	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: no se cotizan productos de origen nacional, NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1749022

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CHACO INTERNACIONAL S.A
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4/5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE FS. 6
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
M.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Acuña - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CHACO INTERNACIONAL S.A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 8
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 11
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 6
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 6 y FS. 13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 6
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CHACO INTERNACIONAL S.A
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE FS 6
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
CHACO INTERNACIONAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4.61	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.19	
	RENTABILIDAD	0.13	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Copias de facturaciones	C Nota Respuesta

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en PROVISION DE FORMULAS, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.

Firma Oferente	Experiencia demostrada	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	INDICE 1
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2.841.984.040	11.136.480.000	2.784.120.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	C FS. 16-17
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar,	N/A

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Lic. Luis Feyñola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	CHACO INTERNACIONAL S.A.
comercializar Suplementos Dietarios/Fórmulas Nutricionales, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (DNVS).	
Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, emitido por DNVS.	C FS. 25-34
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	N/A
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	N/A
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Nota Respuesta
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	C FS. 18
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N/A
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	C FS. 19 - 24
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	C FS. 19 - 24
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	N/A
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	N/A
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	C Nota Respuesta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	C Nota Respuesta
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C Nota Respuesta

15. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representante Técnica Dra. Marta Ascurra, conforme al ámbito de su competencia:*

CHACO INTERNACIONAL S.A.						
ITEM Nº	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	EETT
1	FORMULA COMPLETA PARA LACTANTES LIBRE DE FENILALANINA	Unidad	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	CUMPLE
2	FORMULA COMPLETA PARA LACTANTES LIBRE DE FENILALANINA	Unidad	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	CUMPLE
3	FORMULA COMPLETA PARA ACIDURIA GLUTARICA POLVO	Unidad	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	CUMPLE
4	FORMULA COMPLETA PARA HOMOCISTINURIA POLVO	Unidad	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	CUMPLE
5	FORMULA COMPLETA PARA TRNSTORNOW DEL CICLO DE LA UREA POLVO	Unidad	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	CUMPLE
6	FORMULA COMPLETA PARA LEUCINOSIS POLVO	Unidad	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	CUMPLE
7	FORMULA COMPLETA PARA TIROSINEMIA POLVO	Unidad	LATA	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	CUMPLE

De acuerdo a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que la empresa del cuadro anterior, cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

16. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DEL DECRETO N° 2992/2019

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar y aproximar a la previsión del PAC, conforme al detalle de las recomendaciones finales.

ITEM Nº	Producto	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima s/PBC	Cantidad Máxima s/PBC	Cantidad Máxima Ajustada
1	FORMULA COMPLETA PARA LACTANTES LIBRE DE FENILALANINA	Unidad	Lata	480	960	944
2	FORMULA COMPLETA PARA LACTANTES LIBRE DE FENILALANINA	Unidad	Lata	2.160	4.320	4.246
3	FORMULA COMPLETA PARA ACIDURIA GLUTARICA POLVO	Unidad	Lata	672	1.344	1.321
4	FORMULA COMPLETA PARA HOMOCISTINURIA POLVO	Unidad	Lata	480	960	943
5	FORMULA COMPLETA PARA TRNSTORNOW DEL CICLO DE LA UREA POLVO	Unidad	Lata	112	224	220
6	FORMULA COMPLETA PARA LEUCINOSIS POLVO	Unidad	Lata	480	960	943
7	FORMULA COMPLETA PARA TIROSINEMIA POLVO	Unidad	Lata	112	224	220

17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) **Adjudicar** a la firma citada a continuación, en virtud a que la misma cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

CHACO INTENACIONAL S.A.

ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42231802-003	Formula completa para lactantes libre de fenilalanina	Unidad	Lata	Comidamed	Alemania / Reino Unido	480	944	1.275.000	612.000.000	1.203.600.000
2	42231802-003	Formula completa para lactantes libre de fenilalanina	Unidad	Lata	Comidamed	Alemania / Reino Unido	2.160	4.246	1.315.000	2.840.400.000	5.583.490.000
3	42231805-9989	Formula completa para aciduria glutarica polvo	Unidad	Lata	Comidamed	Alemania / Reino Unido	672	1.321	1.140.000	766.080.000	1.505.940.000
4	42231806-9981	Formula completa para homocistinuria polvo	Unidad	Lata	Comidamed	Alemania / Reino Unido	480	943	1.140.000	547.200.000	1.075.020.000
5	42231806-9988	Formula completa para trnstornow del ciclo de la urea polvo	Unidad	Lata	Comidamed	Alemania / Reino Unido	112	220	1.140.000	127.680.000	250.800.000
6	42231506-9986	Formula completa para leucinosis polvo	Unidad	Lata	Comidamed	Alemania / Reino Unido	480	943	1.140.000	547.200.000	1.075.020.000
7	42231806-998	Formula completa para tirosinemia polvo	Unidad	Lata	Comidamed	Alemania / Reino Unido	112	220	1.140.000	127.680.000	250.800.000
Totales										5.568.240.000	10.944.670.000

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.-

MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL.-

Este informe concluye en fecha 07 de agosto del 2023, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes y otras dependencias de esta convocante, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. María Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Protección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 66/2023 - "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" - ID: 430765

								CHACO INTERNACIONAL S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Máximo	% Var
1	42231802-003	Formula Completa para Lactantes Libre de Fenilalanina	Unidad	LATA	1.296.667	480	960	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	1.275.000	1.224.000.000	-1,7
2	42231802-003	Formula Completa para Lactantes Libre de Fenilalanina	Unidad	LATA	1.316.000	2.160	4.320	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	1.315.000	5.680.800.000	-0,1
3	42231806-9989	Formula Completa para Aciduria Glutarica Polvo	Unidad	LATA	1.078.165	672	1.344	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	1.140.000	1.532.160.000	5,7
4	42231806-9987	Formula Completa para Homocistinuria Polvo	Unidad	LATA	1.078.165	480	960	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	1.140.000	1.094.400.000	5,7
5	42231806-9988	Formula Completa para Transtornos del Ciclo de la Urea Polvo	Unidad	LATA	1.115.965	112	224	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	1.140.000	255.360.000	2,2
6	42231806-9986	Formula Completa para Leucinosis Polvo	Unidad	LATA	1.081.785	480	960	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	1.140.000	1.094.400.000	5,4
7	42231806-9985	Formula Completa para Tirosinemia Polvo	Unidad	LATA	1.081.660	112	224	COMIDAMED	ALEMANIA / REINO UNIDO	1.140.000	255.360.000	5,4
										MONTO TOTAL	**11.136.480.000**	

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espinola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 66/23"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS" - ID: 430765 -

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de julio del 2023 y siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Norma Pool, por la Dirección General de Administración y Finanzas.
Lic. Luis Espínola, por la Dirección General de Administración y Finanzas.
Dra. Martha Ascurra, por el Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo secretaria.comite.mspbs@gmail.com. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Todas las respuestas recibidas serán remitidas al correo electrónico declarado por el coordinador del comité y a su disposición en formato físico en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: **17/07/2023**, PRORROGABLE HASTA EL **27/07/2023.**

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo **secretaria.comite.mspbs@gmail.com**

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07/07/2023
N° del Llamado: LPN N° 66/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS" – **ID N° : 430.765"**

Yo, **Norma Pool,** funcionario/a o empleado/a público/a de la: **Dirección General de Administración y Finanzas**, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial DGAF. N° 1293/23 y la N° 1293/23, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07/07/2023
Nº del Llamado: LPN N° 66/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS" – **ID Nº : 430.765"**

Yo, **Martha Ascurra,** funcionario/a o empleado/a público/a del: **Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental,** designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial DGAF. N° 1293/23 y la Nº 1293/23, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07/07/2023
Nº del Llamado: LPN N° 66/2023
Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS ALIMENTICIAS ESPECÍFICAS PARA PACIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – MSPYBS" –
ID Nº : 430.765"

Yo, **Luís Espínola,** funcionario/a o empleado/a público/a de la: **Dirección General de Administración y Finanzas**, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial DGAF. N° 1293/23 y la Nº 1293/23, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.